



## Endurecer sanciones entre 8 y 15 años de prisión por delito de robo al autotransporte de carga, propone legislador

Con el fin de incrementar las penas por el robo al autotransporte de carga y contribuir a disminuir, combatir y disuadir la comisión de este delito, el diputado panista, Gerardo Peña Flores presentó una iniciativa que reforma el artículo 376 Ter del Código Penal Federal.

<https://www.voragine.com.mx/2023/11/03/endurecer-sanciones-entre-8-y-15-anos-de-prision-por-delito-de-robo-al-autotransporte-de-carga-propone-legislador/>